

# GRADO EN ODONTOLOGÍA

ACCESO Y ADMISIÓN

## Acceso y admisión

### Perfil de Ingreso

Se considera conveniente que un estudiante que aspire a cursar el Grado en Odontología por la Universidad Francisco de Vitoria responda al siguiente perfil de ingreso:

- Interés legítimo por la salud oral y el bienestar de los pacientes, demostrando curiosidad por el conocimiento de las bases moleculares, estructurales, fisiológicas y patológicas del ser humano y habilidades y aptitudes en áreas como la biología, la química, la física, una buena comprensión de la matemática y la anatomía ya que estos conocimientos son fundamentales en la formación odontológica.
- Vocación humana de servicio a la comunidad en el ámbito de la salud oral y del aparato estomatognático que se traduce en un acercamiento empático a las personas, respetando sus valores individuales, su diversidad y su multiculturalidad.
- Inquietud investigadora hacia la solución de los problemas de la salud oral, estomatognática y general del ser humano con predisposición a aceptar la metodología científica como forma principal del conocimiento de los fenómenos vitales.
- Destrezas manuales y coordinación psicomotriz adecuadas para trabajar de manera hábil y precisa, manteniendo una correcta relación ergonómica con el entorno laboral durante largos períodos de tiempo.
- Conciencia de la necesidad de formación continua a lo largo de la vida.
- Captación y aceptación de las implicaciones éticas que conlleva el ejercicio de la Odontología, comunicándose efectivamente con los pacientes y estableciendo con ellos una relación de confianza y respeto.
- Decisión de hacer de la Odontología una profesión y actuar en consecuencia.
- Buen expediente de calificaciones en las asignaturas del bachillerato vinculadas a las ciencias de la salud como indicador de conocimientos adecuados en las bases científicas en las que se apoya la Odontología: biología, física, química, estadística, etc
- Capacidad de trabajo en equipo.

### **ACCESO**

Conforme a la legalidad vigente, por la que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, las vías de acceso y condiciones de admisión se detallan del siguiente modo:

- Obtener la calificación de apto en la Prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU) y en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- Obtener la calificación de apto en las Pruebas de Acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años.
- Técnicos superiores.
- Diplomados, Licenciados, Ingenieros Técnicos, Ingenieros, Arquitectos o Graduados.

- Los alumnos estudiantes de Bachillerato de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea y de otros países con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales al respecto, podrán acceder al Grado siempre que en su sistema educativo tengan acceso a la universidad
- Estudiantes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español
- Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros que no hayan obtenido la homologación de su título podrán acceder por convalidación parcial de al menos 30 créditos

La Universidad Francisco de Vitoria no admitirá con carácter condicional a estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento; ni a estudiantes con concesión condicionada a la superación de unos requisitos formativos complementarios, conforme al artículo 18 del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

Las vías de acceso pueden ser modificadas en función de los cambios legislativos que puedan producirse.

## ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso a la universidad establecidos por la legislación vigente, la Universidad Francisco de Vitoria en su proceso de admisión contempla lo siguiente:

- **Expediente académico:** se obtiene de los documentos oficiales que aporta el alumno en el portal del candidato. Esta parte tiene un peso específico del 75 %.
- **Prueba Psicotécnica:** Todos los candidatos realizan una batería de pruebas mediante las cuales se obtiene un perfil de candidato en cuanto a sus niveles competenciales tales como su Capacidad de gestión de conflictos, Gestión del estrés, Disciplina, Autocontrol, Trabajo en equipo, etc. Esta información sirve para analizar cómo se ajustan estas competencias al perfil de ingreso al grado. Aplicamos el test de competencias VipScan. Tiene una duración de 60 minutos aproximadamente. Su finalidad es evaluar un total de 31 competencias. A través de esta prueba obtenemos un perfil del futuro alumno que nos permite conocer sus aptitudes concretas que le permitirán desempeñar con éxito los requisitos y exigencias del grado. Esta prueba tiene un peso específico del 20%.
  - Entrevista personal: En caso de que la prueba sobre el perfil psicotécnico arroje una puntuación alta en deseabilidad, se mantiene una entrevista con el candidato para contrastar esta información, donde se repasan con el candidato aspectos de su

trayectoria académica y de su orientación hacia la titulación elegida, lo cual es analizado por psicólogos y servirá para concretar la puntuación final de la prueba.

- **Prueba de Nivel de Inglés:** Así mismo, se realiza una prueba que barema el nivel del candidato en el manejo del idioma inglés a través del CEPT, CAMBRIDGE ENGLISH PLACEMENT TEST. Esta prueba supone un 5% de la baremación.

Los estudiantes que requieran una atención especial por su situación de discapacidad o por necesidades educativas especiales podrán informar en el momento de su admisión con el fin de adaptar el proceso.

La Universidad Francisco de Vitoria reserva un 5% de plazas para estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y a estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad. En el caso de que estas plazas no sean cubiertas, quedarán disponibles para alumnos que no cumplan estos criterios.

